



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS  
YURIMAGUAS**

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 120 -2015-MPAA-A.

Yurimaguas, 06 FEB. 2015

VISTO:

El Expediente N° 01124, de fecha 29 de Enero del 2015, presentado por la Señora: Rosa ORBE DE POZO, propietaria del Predio Urbano, Lote N° 28, Manzana "B-39", "AA.HH.BOCA-AEROPUERTO", II-ETAPA, ubicado en la Calle Tacna, de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 73° Inciso A), Numeral 1.1, 1.2, de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Constituye Función y competencia específica de las Municipalidades, Planificar integralmente el desarrollo Local y el Ordenamiento Territorial, en el Nivel Provincial, a que se refiere en el Art. 79 de la mencionada ley;

Así mismo, de conformidad al Art. 60 del Reglamento de Inscripciones de Registro de Predios, establece que es requisito previo a la presentación del Expediente Técnico de Sub-División de todo predio urbano ante la Oficina de Registro Públicos - SUNARP - Yurimaguas, la presentación de la Resolución Municipal de Aprobación en concordancia con los planes de desarrollo y planos catastrales de su respectiva Jurisdicción.

Que, la Señora: Rosa ORBE DE POZO, propietaria del Predio Urbano, Lote N° 28, Manzana "B-39", "AA.HH.BOCA-AEROPUERTO", II-ETAPA, II-ETAPA, ubicado en la Calle Tacna, Inscrito en la Partida: 05000291, de la Oficina de los Registros Públicos, de esta ciudad, donde aparece registrado con un área Superficial de: 267.96 m<sup>2</sup>, conformado con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

LOTE N° 28: (Señora: Rosa ORBE DE POZO):

- |  |     |           |
|--|-----|-----------|
| ▪ POR EL FRENTE, con la Calle Tacna,         | con | 08.10 ml. |
| ▪ POR EL COSTADO DERECHO, con Lote N° 27,    | con | 31.75 ml. |
| ▪ POR EL COSTADO IZQUIERDO, con Lote N° 29,  | con | 31.75 ml. |
| • POR EL FONDO O RESPALDO, con áreas verdes, | con | 08.90 ml. |

AREA	:	267.96 m <sup>2</sup> .
PERIMETRO	:	80.50 ml.

Que, del Informe Técnico N° 0028-2015-GDUyS-MPAA, de fecha 02 de Febrero del 2015, evacuado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Saneamiento de esta Municipalidad, y de acuerdo a la verificación realizada, se establece que el Predio Urbano, Lote 28, Manzana "B-39", "AA.HH.BOCA-AEROPUERTO", II-ETAPA, ubicado en la Calle Tacna, se ha Sub-Divido conformándose en dos (02) Lotes: Lote 28, Lote 28-A.

Que, dada la necesidad de hacer la Sub-División del Predio Urbano, Lote 28, Manzana "B-39", "AA.HH.BOCA-AEROPUERTO", II-ETAPA, ubicado en la Calle Tacna, se ha Sub-Divido conformándose en dos (02) Lotes: Lote 28, Lote 28-A, a fin de otorgar la conformidad a la propietaria solicitante, Señora: Rosa ORBE DE POZO, mediante una Resolución de Alcaldía, con las medidas y linderos que viene ocupando actualmente.

Con la opinión favorable de la División de Planificación Urbano y Catastro, Gerencia de Desarrollo Urbano y Saneamiento, Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica de esta Municipalidad, y estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Ley N° 21808 y Ley N° 24513.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Sigue....

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 120 -2015-MPAA-A.  
Yurimaguas,

06 FEB. 2015

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** AUTORIZAR, la Sub-División del Predio Urbano, Lote 28, Manzana "B-39", "AA.HH.BOCA-AEROPUERTO", II-ETAPA, ubicado en la Calle Tacna, se ha Sub-Divido conformándose en dos (02) Lotes: Lote 28, Lote 28-A, los mismos que deberán quedar conformados con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

### LOTE N° 28: (REMANENTE):

- POR EL FRENTE, con la Calle Tacna, con 04.05 ml.
- POR EL COSTADO DERECHO, con Lote N° 28-A, (Independizado a favor de Natividad Casternoque Yupe), con 31.75 ml.
- POR EL COSTADO IZQUIERDO, con Lote N° 29, con 31.75 ml.
- POR EL FONDO O RESPALDO, con áreas verdes, con 04.45 ml.

AREA : 133.98 m2.  
PERIMETRO : 72.00 ml.

### LOTE N° 28-A: (REMANENTE):

- POR EL FRENTE, con la Calle Tacna, con 04.05 ml.
- POR EL COSTADO DERECHO, con Lote N° 27, con 31.75 ml.
- POR EL COSTADO IZQUIERDO, con Lote N° 28, Área remanente, a Favor de la propietaria, Rosa Orbe de Pozo, con 31.75 ml.
- POR EL FONDO O RESPALDO, con áreas verdes, con 04.45 ml.

AREA : 133.98 m2.  
PERIMETRO : 72.00 ml.

**Artículo Segundo.-** REMÍTASE, copia de la presente Resolución a la Oficina de los Registros Públicos-SUNARP, a fin de que por su mérito se Sub-Divida el Predio Urbano, Lote 28, Manzana "B-39", "AA.HH.BOCA-AEROPUERTO", II-ETAPA, ubicado en la Calle Tacna, se ha Sub-Divido conformándose en dos (02) Lotes: Lote 28, Lote 28-A, a favor de la propietaria solicitante, Señora: Rosa ORBE DE POZO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS  
*[Firma]*  
EDWERTUESTA HIDALGO  
ALCALDE

ETH/A.  
- Arch.